

93203-

221



MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "LLAVE DE BOCA REGULABLE".

=====

A nombre de : VICTORIANO IRAZOLA MENDICUTE.

Residente en : EIBAR (Guipúzcoa).

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

237-



Tiene por objeto la presente solicitud, la protección en territorio español de una llave de boca regulable, cuyas características le hacen merecedora del privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto

5.- Ley sobre Propiedad Industrial.

Uno de los inconvenientes actuales de esta clase de llaves es que, debido a la rigidez entre el mango y la cabeza, es necesario sacar la boca de ésta de la cabeza del tornillo donde se esta operando, en cada giro incompleto,

10.- con objeto de adaptar dicha boca a otras caras y poder seguir operando sobre el citado tornillo, hasta roscarle o desenroscarle. Ello es motivo de gran incomodidad, aparte de la consiguiente pérdida de tiempo; se usan actualmente con prioridad las llaves fijas, lo que obliga a disponer
15.- de multitud de ellas, pero también poseen el mismo inconveniente apuntado.

La llave de boca regulable de la presente memoria tiene por característica fundamental el hecho de ser independientes el mango y la cabeza, estando unidas por un eje que
20.- les permite un movimiento de vaivén, de acuerdo con las características que más adelante se describirán.

Se consigue así operar sobre la cabeza del tornillo, sin necesidad de tener que sacar la boca de la llave de la cabeza del mismo, hasta haber terminado la operación deseada.
25.- da.

93237

93237

22 M



El objeto de la presente invención está ilustrado a título de ejemplo, en una forma de realización, en el adjunto dibujo, en el cual:

30.- La Figura 1 es una perspectiva de la llave de la presente invención.

La Figura 2 muestra la misma en posición abierta y parcialmente seccionada.

35.- A continuación se hará una detallada descripción de la llave de boca regulable que se desea proteger, con referencia a los dibujos indicados.

Está constituida en detalle, por una carcasa 1 unida al mango 2 por un eje 3, que permite un movimiento de vaivén entre ambos, al estar introducido el extremo del mango 2 en una ranura de la carcasa 1.

40.- La carcasa 1 posee en su interior, debidamente encajada, la mandíbula 4, provista en su lateral interior de una dentadura que engrana con una rodana 5, giratoria en el eje 6, sujeto por sus extremos en la carcasa 1.

45.- La rodana 5 es mantenida en posición de engranar con la mandíbula 4, por un extremo, por un muelle 7 y por el otro, con un casquillo 9 y un muelle 8. El casquillo 9 tiene un pitón inferior que encaja en una ranura apropiada del extremo del mango 2 que se introduce en la carcasa 1.

50.- Las figuras del dibujo adjunto muestran la llave en la posición en que se desenroscaría un tornillo de paso normal, por lo que nos referiremos a ellas en la descripción siguiente del funcionamiento de la llave.

55.- Primeramente se opera en la rodana 5, con objeto de regular las mandíbulas de la boca a la abertura deseada, lo

93237 1 93237B

22 MAY



- cual es independiente de la posición en que se encuentre el mango 2; a continuación se opera sobre éste en el sentido indicado en la flecha de la Figura 1, con lo cual, el mango ejerce presión en el casquillo 9 a través del pitón con el que se ajusta a él, con lo que la rodana queda apretada contra el lateral de la ventana de la carcasa 1 que posee el muelle 7, quedando inmovilizada la mandíbula regulable 4 y apretando entre ella y la mandíbula fija las caras de la cabeza del tornillo, al que se obliga a seguir el
- 60.- sentido de giro deseado; cuando por dificultades de espacio se haya llegado al límite del giro efectuado, se opera con el mango 2 en el sentido contrario, lo cual da lugar a que arrastre al casquillo 9 que comprime el muelle 8, desplazándose a su vez la rodana 5 por la presión del muelle 7, con lo que la abertura de las mandíbulas puede agrandarse lo suficiente para que la llave pueda ajustarse a las caras siguientes de la cabeza del tornillo, sin tenerla que sacar Figura 2.

- 75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que, las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones, tanto de forma como de materiales, sin que por ello se altere la esencialidad del objeto descrito.

REIVINDICACIONES.

- 80.- 1ª.- Llave de boca regulable, que se caracteriza por una carcasa provista de una ranura en la que se introduce un extremo del mango de accionamiento, quedando unidos ambos por un eje que les permite un movimiento de vaivén, teniendo aquel una ranura que ajusta en un pitón de un casquillo de la carcasa, consiguiéndose por el movimiento del
- 85.-



93237

93237B

22

mango en un sentido lograr el efecto de roscada o desenroscado, y en otro aumentar la abertura de las mandíbulas de la boca de la llave, para lograr que ésta se ajuste a la cara siguiente de la cabeza del tornillo, sin necesidad de tener que sacarla de ésta.

90.-

2ª.- Llave de boca regulable, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque la carcasa encaja en su interior la mandíbula regulable, la cual engrana con una rodana giratoria en un eje que la desplaza a la posición

95.-

deseada, mantenida por un muelle que presiona sobre el casquillo accionado por el mango, que a su vez presiona a la rodana, la cual por el otro extremo posee un muelle, que tiene por objeto empujarla cuando se mueve el mango en el sentido de retroceso, con lo que también se desplaza la man-

100.-

díbula regulable y se aumenta la abertura de la boca de la llave.

3ª.- "LLAVE DE BOCA REGULABLE".

Madrid, 22 MAY. 1962

VICTORIANO IRAZOLA MENDICUTE.

P. A.

93237

93237

22

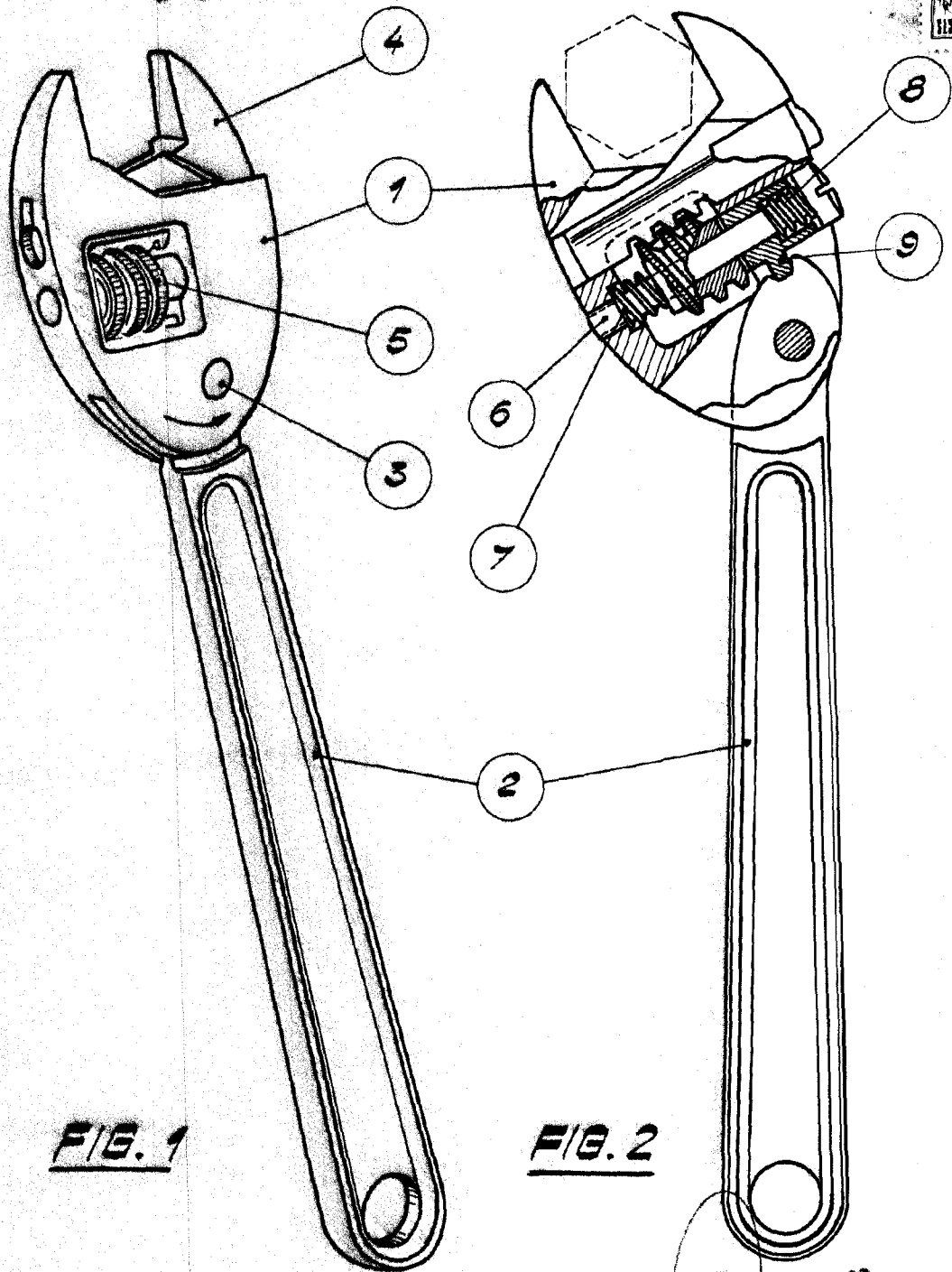


FIG. 1

FIG. 2

Madrid, 22 MAY. 1962

P. A.

ESCALA VARIABLE

X